

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 111-2025-MIDAGRI-INIA

Lima, 20 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, en el cargo de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° 079-2025-MIDAGRI-INIA-DGIA/D del 13 de mayo de 2025, el Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) remite a Alta Dirección el Informe N° 0146-2025-MIDAGRI-INIA-DGIA/SDPIA, concerniente a la solicitud de descanso físico vacacional del servidor público Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, Director de la SDPIA, por el periodo comprendido del 21 de mayo al 09 de junio de 2025; del mismo modo, propone se le designe temporalmente las funciones inherentes al cargo de confianza de dicha Subdirección, al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado;

Que, en atención a lo solicitado, mediante Informe N° 0179-2025-MIDAGRI-INIA-GG/URH, de fecha 19 de mayo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos (URH) manifestó que, conforme a revisión efectuada al récord vacacional del servidor público Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, corresponde conceder el período vacacional solicitado del 21 de mayo al 09 de junio de 2025; asimismo, refiere que, es apta la propuesta de designar temporalmente la SDPIA al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la SDRIA, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, en virtud a los resultados obtenidos de la revisión efectuada a la plataforma de Debida Diligencia, hasta el retorno del titular;

Que, por Informe N° 00344-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 20 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto a ser designado temporalmente como Director de la SDPIA, es el servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la SDRIA, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en atención a la designación efectuada con Resolución Jefatural N° 146-2020-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2020; por lo que, en mérito a lo expuesto en el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDPIA de la Dirección de Gestión de Innovación Agraria, al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la SDRIA, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 21 de mayo al 09 de junio de 2025, al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los servidores Jorge Enrique Alcántara Delgado y Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

